

QUIRO, a ventinueve de julio del año dos mil cuatro. EL REGISTRADOR. DR. RAUL GAYBOR SECARRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO. REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS RESOLUCION No. 04.Q.IJ.2730 GILBERTO NOVOA MONTALVO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO. CONSIDERANDO: QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios, de la protocolización otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio del 2004, que contiene la Calificación de Poder que la compañía extranjera "PETROBELL INC.", a través de su Director, confiere a los señores Memin Alex Galarraga Hunter y Boris Patricio Abad Guerra, de nacionalidad ecuatoriana, así como la Revocatoria del Poder que aquella emitió por el Intendente de Compañías de Quito, Enc., el 14 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio del 2004, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha doce de agosto del dos mil cuatro a folios 001134 al 001143. Certificado. Quito, 12 de agosto del 2004. Dr. Eduardo Maldonado COORDINADOR DE TRÁMITES DE INFRACCIONES HIDROCARBURIFERAS Hay firma y sello T/2036353 a.c.

**ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SESENTA Y DOS. (2.062). QUITO, 14 DE MAYO DEL 2004 PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**

OTORGADO POR LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. A FAVOR DE DR. NELSON GUSTAVO MORRA GUERRERO CUANTIA: INDETERMINADA DI: A COPIAS SEÑOR NOTARIO

OTORGADO POR LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. A FAVOR DE DR. NELSON GUSTAVO MORRA GUERRERO CUANTIA: INDETERMINADA DI: A COPIAS SEÑOR NOTARIO

## CONVOCATORIA

### A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "21 DE JULIO" C.A.

De conformidad con lo establecido en el numeral uno del Art. 231 en concordancia con el Art. 235 de la Ley de Compañías en concordancia con lo enunciado en los Estatutos internos de la empresa se convocan a Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día Viernes 3 de Septiembre del 2004, a las 18h00 (6:00 p.m.) en las oficinas de la empresa ubicada en las calles Alvaro de Cevallos No. 189 y Martín del Valle, Parroquia El Salvador, de esta ciudad de Quito, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Autorización a los accionistas de la Compañía "21 de Julio" C.A. para compra de acciones a Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha.
4. Sesión de Derechos del Permiso de Operación de Compañía de Transportes "21 de Julio" C.A. a Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha.
5. Cesión de Derechos de las Habitaciones de Compañía "21 de Julio" C.A., a Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha;
6. Cesión de las rutas concedidas por la EMSAT a Compañía "21 de Julio a Compañía Vencedores de Pichincha.
7. Clausura.
8. Se ruega puntual asistencia, SIN HORA DE ESPERA, caso contrario se procederá a las sanciones conforme lo determinan los Reglamentos internos.

José Yaranga T.  
Presidente  
Cía. "21 de Julio" C.A.

52036300 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OSCATAMA CIA. LTDA.

La compañía OSCATAMA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 26 de marzo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1481 de 7 de ABR. del 2004.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$4.000.00, dividido en 40 participaciones de US\$100.00 cada una.
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Dedicarse a la comercialización de artículos plásticos y metálicos, artículos para uso domésticos e industrial....

Quito, 07 de ABR. del 2004

DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS C.  
ESPECIALISTA JURIDICO

kmv17552/A.P

CG 17